



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE
XALAPA (CMAS)**

**Bases de Licitación con Modalidad de
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

No. I3P-CMAS-LA-14-2025

**Relativa a la adquisición de “Materiales de Herrería y Balconería” para los
diferentes servicios que presta la Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.**



Página 1 de 65

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo
y transparencia

INDICE

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN **PAG. 7**

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO **PAG. 7**

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO **PAG. 8**
EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **PAG. 9**

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES **PAG. 10**

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES **PAG. 10**

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS **PAG. 12**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS **PAG. 17**
Y ECONÓMICAS

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO **PAG. 18**
DE PROPUESTAS

CAPÍTULO X	
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG. 19
CAPÍTULO XI	
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PAG. 19
CAPÍTULO XII	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PAG. 20
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
RESCISIÓN DEL CONTRATO	
CAPÍTULO XIII	
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA	PAG. 23
CAPÍTULO XIV	
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN	PAG. 23
CAPÍTULO XV	
DE LAS SANCIONES	PAG. 24
CAPÍTULO XVI	
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES	PAG. 24
ANEXO TÉCNICO	PAG. 26
FORMATOS DE LOS ANEXOS	PAG. 42
GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG. 61

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación con modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No.**
I3P-CMAS-LA-14-2025

Relativa a la adquisición de **"Materiales de Herrería y Balconería"**

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	30 de julio de 2025	-----	Por escrito a los "Licitante" vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	31 de julio al 1 de agosto de 2025	Antes de: 14:00 hrs.	Correo electrónico: ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	06 de agosto de 2025	11:30 hrs.	"Domicilio" de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la "Comisión de Licitación" . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial "--Licitantes" (optativo)
Apertura de Propositiones	13 de agosto de 2025	12:00 hrs.		
Dictamen	15 de agosto de 2025	18:30 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la "Comisión de Licitación" .
Notificación de Fallo	18 de agosto de 2025	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx -----	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días posteriores de la notificación del Fallo		"Domicilio" de "La Comisión"	



HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes **"Bases"**; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más Propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Así también podrán recibir los sobres hasta 30 minutos antes de la hora y día de la apertura en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para los proveedores que decidan **NO** quedarse al evento, en el domicilio de **"La Comisión"**, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de Licitación: La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante(s): Los proveedores que participan en el proceso de Licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor (es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.



FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos cuarto y quinto, artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante la **"Ley"**; artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XXX y XXXI, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 fracciones I, II y III, 25 y 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24 fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, 25 fracciones I y II, 26, y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de **"La Comisión"** y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público Convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la licitación	Licitación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
Número y descripción de Licitación	Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-14-2025 , relativa a la adquisición de "Materiales de Herrería y Balconería"
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada con "Gastos de Operación (Rendimientos Financieros)" para el ejercicio dos mil veinticinco con número de folio 2374 de fecha 28/07/2025 de 2025.
Partida presupuestal	COG: 24701, 29201, 29101.
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El "Licitante" que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de los bienes relativo a la adquisición de "Materiales de Herrería y Balconería" para "la Comisión" , según lo establecido en el "Anexo Técnico" . Libre a bordo, en piso de las instalaciones del Almacén General de "La Comisión" ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en el "Anexo Técnico" y a lo establecido en la orden de compra al "Licitante" que resulte adjudicado.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta Licitación anticipos.

Los interesados en la **LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Herrería y Balconería"** deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN **CAPÍTULO I**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la adquisición de **"Materiales de Herrería y Balconería"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **"Anexo Técnico"** de las presentes **"Bases"**. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1º, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. - Los **"Licitantes"** deberán participar **por la partida o las partidas**, admitiéndose **una sola opción técnica** y **una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**.

TERCERA. - La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. - PRECIO. Los **"Licitantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los servicios ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los **"Materiales de Herrería y Balconería"** en el Almacén General de **"La Comisión"** en los términos establecidos en el **"Anexo Técnico"**.

Fecha de entrega de los bienes: La solicitud de compra se realizará por escrito al **"Licitante"** que resulte adjudicado, y los **"Materiales de Herrería y Balconería"** deberá ser entregado conforme a lo establecido en el **"Anexo Técnico"**.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las presentes **"Bases"**, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los**



30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - “La Comisión”, a través de la “Comisión de Licitación”, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La “Comisión de Licitación” de “La Comisión” tendrá amplias facultades para aplicar las presentes “Bases” y las leyes que sean relativas a la “Licitación” y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente la **Gerencia de Operación y Mantenimiento**, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de “La Comisión”, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes “Bases” y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la “Contraloría Interna” de conformidad con el artículo 58 de la “Ley”.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el “Domicilio” de “La Comisión” conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes “Bases” de “Licitación”; así como, atención telefónica al número (228) 237.03.00 extensión 126.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

DÉCIMA. - En la presente "**Licitación**" con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes "**Bases**" y sus Anexos y demás señalados en la "**Ley**".

DÉCIMA PRIMERA. - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.**

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún "**Licitante**" en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más "**Licitantes**".

Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial, tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del Acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para presentarlos ante la "**Comisión de Licitación**" en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del acto de Presentación y Apertura de propuestas, quedará bajo la total responsabilidad del "**Licitante**" el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el Acto de Apertura.

**CAPÍTULO V****DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.**

CAPÍTULO VI**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (Anexo JA), con atención a la **L.C Eréndira Aguirre Alvarado, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico ragarcia@cmasxalpa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes "Bases" y sin el formato establecido en el Anexo JA.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más "Licitantes"**.

En esta Junta, la **"Comisión de Licitación"** resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes **"Bases"** formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los "Licitantes", pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los **"Licitantes"**, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**



Será responsabilidad de los **"Licitantes"** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 2 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las **"Bases"** de **"La Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas **"Bases"** derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias **"Bases"** del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Licitantes"**, vía correo electrónico.

los **"Licitantes"** que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes **"Bases"**.

La asistencia a este acto será opcional para los **"Licitantes"**, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los **"Licitantes"**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el Acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **"Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Licitantes"** asistir a dichos Actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Licitantes"**.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa** del representante legal, el número de la **"Licitación"** y la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados autógrafamente y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente **"Licitación"** y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas "Bases" por el "Licitante" que participe será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la **"Ley"**.



Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en cada una de sus hojas, ordenada y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la **"Ley"**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en esta **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
 - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **Anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**. **(Anexo Núm. 1)**

*** En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.**
 - B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2)**.
 - C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3)**.
 - D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** con la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **"Licitantes"**. **(Anexo Núm. 4)**.
 - E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato

correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el **"Licitante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**

- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes **"Bases"** de **"Licitación"** y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**
- G. Escrito de proposición donde describa **la partida o las partidas** de manera amplia y detallada la descripción de **"Materiales de Herrería y Balconería"** para **"la Comisión"**, indicando marca, unidad de medida y presentación del bien que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **"Anexo Técnico"** de las presentes **"Bases"**.

Además, se deberá entregar en archivo electrónico (**dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante**), los catálogos y/o folletos y **fichas técnicas** preferentemente en originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados relativos a la adquisición de **"Materiales de Herrería y Balconería"** para **"la Comisión"**.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión **de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).**

- H. Escrito en donde manifieste el **"Licitante"** **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de **"Materiales de Herrería y Balconería"**, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta** a **Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**
- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Licitante"**, la entrega de los bienes conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un **plazo de 10 días** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir el bien por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a **"La Comisión"** en un plazo máximo de **20 días** hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. **(Anexo Núm. 9).**

- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del bien, como mínimo un año. El **"Licitante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10)**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11)**
- L. Documento de **currículum empresarial del Participante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **"Licitante"**, principales clientes y los productos y servicios que oferta **conforme a su giro**, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **"Licitante"** (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**
- M. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- N. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el **"Padrón de Proveedores"** vigente (2025) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

*Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del **"Padrón de Proveedores"** vigente de **"La Comisión"**, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del **"Licitante"**.*

- O. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.
- P. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente **(no mayor a 30 días)**.
- Q. Carta del **"Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de **"La Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 12).**
- R. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. **(Anexo Núm. 13).**



- S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del bien, motivo de la presente **"Licitación"**. (**Anexo Núm. 14**).

NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.

ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA (USB, ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, NO DEBERÁN MEZCLARSE ARCHIVOS DIGITALES QUE NO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO; LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en la **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida o las partidas por las que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los bienes ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (**Anexo Núm. 15**), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del "Licitante" y "Licitación"**), con la Propuesta Económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la Propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en el **"Anexo Técnico"** de las presentes **"Bases"**, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el

"Anexo Técnico", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. **(Anexo Núm. 16).**

- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en Moneda Nacional (pesos mexicanos); la oferta Económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17).**

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta**. **(Anexo Núm. 18).**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los "Licitantes", asistiendo de manera presencial **"la Comisión de Licitación"**; invariablemente se contará con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo con el artículo 58 de la **"Ley"**, en la Sala de Capacitación en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**.

DÉCIMA NOVENA. - Para los **"Licitantes"** que decidan asistir en el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Sala de Capacitación, en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, con la documentación solicitada en la Base Décima Primera, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los **"Licitantes"** **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.**

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Licitantes"**.

los **"Licitantes"** que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus Propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 8:00 a 11:30 horas el día del Acto de Apertura de Propuestas.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la **"Ley"**, una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se turnarán las Propositiones Técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. – **"La Comisión de Licitación"**, será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por **"La Comisión"** y las presentes **"Bases"** y sus Anexos.

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de **"La Comisión"**.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las **"Bases"** de **"Licitación"**, o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Propositiones Técnicas y Económicas presentadas en la **"Licitación"**.
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la **"Ley"**.
- f) La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus Propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de Dictaminación y de notificación del Fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí. **"La Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, **"La Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del Dictamen o Fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las Propuestas ofertadas por **Los Licitantes**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las Propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por partida**, al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los servicios requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto los servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los **"Proveedores"** con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El Fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación Técnica Económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el Fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los licitantes.

VIGÉSIMA OCTAVA. - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus **"Proveedores"** la ampliación mediante Adendum de los Contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de los servicios que se amplíe y que el **"Proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes **"Bases"**, así como, la propuesta presentada por **"Los Licitantes"** podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, el Representante Legal del **"Licitante"** que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de "La Comisión"**, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la **"Ley"**, debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- Copia fotostática de acta de nacimiento.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del Contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de los "**Materiales de Herrería y Balconería**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de La **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**, dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, **los días laborables por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**) posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "Ley", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$ _____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad del servicio y los tiempos) estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$ _____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los "**Materiales de Herrería y Balconería**", por parte del "**Licitante**" (Nombre del "**Licitante**") y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "**La Comisión**", el debido y exacto





cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la **"Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, cuando:



- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las **"Bases"** respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se comunicará por escrito a **"Los Licitantes"**.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Licitante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la **"Ley"**, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las **"Bases"**, Pedidos o Contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el **"Licitante"** ganador una vez celebrado el Contrato o Pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del Contrato.
- III. Cuando el **"Licitante"** ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al **"Licitante"** ganador no suscribiera el Contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del Fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes **"Bases"** podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la **"Ley"**, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las **"Bases"** de **"Licitación"** y de las propuestas presentadas por los licitantes.



CMAS

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

XALAPA, VER., A 30 DE JULIO DEL 2025.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

"ANEXO TÉCNICO"

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**

Relativo a la Adquisición de "Materiales de Herrería y Balconería"

1) Descripción del Bien ó Servicio:

Licitación para la Adquisición de "Materiales de herrería para trabajos de rejillas y piezas especiales de la Infraestructura de CMAS" para las actividades complementarias en las reparaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
	(Características técnicas)		
1	Alambrón de acero de ¼" al carbón medidas de 5.5 mm a 6.5 mm, para trabajos de construcción, anillos, armaduras, estribos. grado 1006/1008, límite inferior de cadencia de 41500 psi, esfuerzo a la tensión mínima de 49000 psi, elongación máxima de 20%.	kilogramo	50
2	Ángulo de 3/4" x 1/8" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	30
3	Ángulo de 1" x 1/8" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	15
4	Ángulo de 1" x 3/16" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	15
5	Ángulo de 1 1/4" x 1/8" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	15



6	Ángulo de 1 1/4" x 3/16" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	15
7	Ángulo de 1 1/2" x 1/8" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	15
8	Ángulo de 1" x 3/16" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	15
9	Ángulo de 2" x 1/4" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	112
10	Ángulo de 2 1/2" x 1/4" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	112
11	Ángulo de 3" x 1/4" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	Pieza	30
12	Bisagra tubular de 3/8"	Pieza	50
13	Bisagra tubular de 1/2"	Pieza	100
14	Bisagra tubular de 5/8"	Pieza	50
15	Bisagra tubular de 3/4"	Pieza	50
16	Bisagra tubular de 1"	Pieza	150



17	Boquilla para oxicorte con acetileno tipo harris no. 1	Pieza	4
18	Cuadrado de fierro estructural de 3/8" x 3/8" x +/-6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi.	Pieza	15
19	Cuadrado de fierro estructural de 1/2" x 1/2" x +/-6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi.	Pieza	20
20	Cuadrado de fierro estructural de 5/8" x 5/8" x +/-6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi.	Pieza	20
21	Disco para corte de metal de 4 1/2" . cuerpo de acero solido que reduce el riesgo de rotura. rpm máximo: 13,300, 80 m/s para cortes más profundos. eje de 7/8". con adaptador de 5/8". cortes rápidos. medidas 4 1/2 x 0.040 x 7/8"	Pieza	200
22	Disco de desbaste de 4 1/2" tipo de disco: de desbaste. superficies aptas: metal, acero inoxidable. diámetro del disco de corte: 115 mm. espesor: 7 mm. diámetro central: 22.2 mm. material: zirconia	Pieza	150
23	Electrodo o soldadura e6010 de 1/8" x 14" (3,25 mm x 356 mm). según aws/asm sfa - 5.1	Kg	300
24	Electrodo o soldadura e6013 de 1/8" x 14" (3,25 mm x 356 mm). según aws/asm sfa - 5.1	kg	300
25	Electrodo o soldadura e6013 de 3/32" x 14" (3,25 mm x 356 mm). según aws/asm sfa - 5.1	Kg	50
26	Electrodo o soldadura e7018 de 1/8" x 14" (3,25 mm x 356 mm). según aws/asm sfa - 5.1	Kg	400
27	Lámina antiderrapante de 1.22 metros x 3.05 metros clibre 14	Pieza	5
28	Lámina galvanizada calibre 16 (1.252mm espesor) 1.22m de ancho x 3.05 m de largo galvanizado grado 90	Pieza	10
29	Lámina galvanizada calibre 18 (1.252mm espesor) 1.22m de ancho x 3.05 m de largo galvanizado grado 90	Pieza	10
30	Lámina galvanizada calibre 20 (1.252mm espesor) 1.22m de ancho x 3.05 m de largo galvanizado grado 90	Pieza	5
31	Lamina lisa. cal. 16 de 1.22m x 3.05 m negra.	Pieza	5
32	Lamina lisa. cal. 18 de 1.22m x 3.05 m negra.	Pieza	5



33	Lamina lisa. cal. 20 de 1.22m x 3.05 m negra.	Pieza	5
34	Pasador grande para portón	Pieza	2
35	Perfil tubular rectangular de ptr de 3" x 1 1/2" x 6m, perfil tubular rectangular ptr de 1 1/2"x 6m.	Pieza	4
36	Placa de acero de 1/4" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	Pieza	1
37	Placa de acero 3/8" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	Pieza	1
38	Placa de acero 1/2" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	Pieza	1
39	Placa de acero 5/8" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	Pieza	1
40	Placa de acero 3/4 al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	Pieza	1
41	Placa de acero 1" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	Pieza	1
42	Piedra de desvaste para esmeril de 8" x 1"	Pieza	1
43	Redondo de fierro de 3/8" de ø x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi	Pieza	10
44	Redondo de fierro de 1/2" de ø x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi	Pieza	15
45	Redondo de fierro de 5/8" de ø x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi	Pieza	20
46	Remache de golpe de fierro de 3/16" x 1". cabeza de gota también conocido como remache de impacto o remache de golpe macizo. diámetro de 3/16 x 1" plg de largo x 3/4" plg de agarre.	Kg	5
47	Solera de 1/2" x 1/8" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	10
48	Solera de 1/2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	10



49	Solera de 3/4" x 1/8" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	10
50	Solera de 1" x 1/8" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	5
51	Solera de 1" x 3/16" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	10
52	Solera de 1 1/4" x 1/8" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	5
53	Solera de 1 1/4" x 3/16" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	5
54	Solera de 1 1/2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	15
55	Solera de 1 1/2" x 3/16" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	15
56	Solera de 2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	15
57	Solera de 2 1/2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	10
58	Solera de 3" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	10
59	Solera de 4" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	Pieza	15
60	Tubo de acero al carbón de 3" x +/- 6.20 metros, costura longitudinal, grado a, extremos biselados, cedula 40.	Pieza	10
61	Tubo de acero al carbón de 4" x +/- 6.20 metros, costura longitudinal, grado a, extremos biselados, cedula 40.	Pieza	10
62	Tubo de acero al carbón de 6" x +/- 6.20 metros, costura longitudinal, grado a, extremos biselados, cedula 40.	Pieza	2



63	Tubo galvanizado 1/2" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	15
64	Tubo galvanizado 3/4" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	6
65	Tubo galvanizado 1" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	4
66	Tubo galvanizado 1 1/4" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	3
67	Tubo galvanizado 1 1/2" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	3
68	Tubo galvanizado 2" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	5
69	Tubo galvanizado 2 1/2" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	4
70	Vigueta tipo i de 4" x 4" x +/- 6 metros de longitud. perfil estructural de acero para elementos de construccion. peso de 19.3 kg/m, patin con espesor de 103 mm, peralte 106 mm, alma con espesor 8.8 mm.	Pieza	7
71	Tubo galvanizado 1/2" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	5
72	Tubo galvanizado 3/4" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	5
73	Tubo galvanizado 1" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	5
74	Tubo galvanizado 1 1/4" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	5
75	Tubo galvanizado 1 1/2" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	5



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA

76	Tubo galvanizado 2" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	5
77	Tubo galvanizado 2 1/2" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	Pieza	5
78	Ptr de 4" x 1 1/4" x +/- 6 metros calibre 14	Pieza	4
79	Ptr de 3" x 1 1/4" x +/- 6 metros calibre 14	Pieza	4
80	Perfil tubular de 2" x 1" x +/- 6 metros. sin ceja.	Pieza	1
81	Perfil tubular de 2 1/2" x 1 1/4" x +/- 6 metros. sin ceja.	Pieza	1
82	Perfil tubular de 3" x 1 1/4" x +/- 6 metros. sin ceja.	Pieza	1

2) Lugar y horario o calendario de entrega:

El material y/o producto que deba proporcionar el proveedor adjudicado deberá entregarse, en conformidad con el calendario establecido, en horario de oficina en el almacén general de la CMAS, ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.

CALENDARIO DE ENTREGA DE MATERIALES Y PRODUCTOS

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	EJERCICIO 2025	
	(Características técnicas)			1ra. ENTREGA A LOS 10 DÍAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO	2da. ENTREGA A LOS 60 DÍAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO
1	Alambrón de acero de 1/4" al carbón medidas de 5.5 mm a 6.5 mm, para trabajos de construcción, anillos, armaduras, estribos. grado 1006/1008, límite inferior de cadencia de 41500 psi, esfuerzo	KG	50	50	





	a la tensión mínima de 49000 psi, elongación máxima de 20%.				
2	Ángulo de 3/4" x 1/8" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	30	30	
3	Ángulo de 1" x 1/8" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	15	15	
4	Ángulo de 1" x 3/16" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	15	15	
5	Ángulo de 1 1/4" x 1/8" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	15	15	
6	Ángulo de 1 1/4" x 3/16" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	15	15	
7	Ángulo de 1 1/2" x 1/8" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	15	15	

8	Ángulo de 1" x 3/16" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	15	15	
9	Ángulo de 2" x 1/4" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	112	60	52
10	Ángulo de 2 1/2" x 1/4" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	112	60	52
11	Ángulo de 3" x 1/4" x +/- 6m. barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. límite de fluencia mínimo = 36000 psi, resistencia a la tracción mínimo= 58000-80000 psi. alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%.	PZA	30	30	
12	Bisagra tubular de 3/8"	PZA	50	50	
13	Bisagra tubular de 1/2"	PZA	100	100	
14	Bisagra tubular de 5/8"	PZA	50	50	
15	Bisagra tubular de 3/4"	PZA	50	50	
16	Bisagra tubular de 1"	PZA	150	150	
17	Boquilla para oxicorte con acetileno tipo harris no. 1	PZA	4	4	



18	Cuadrado de fierro estructural de 3/8" x 3/8" x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi.	PZA	15	15	
19	Cuadrado de fierro estructural de 1/2" x 1/2" x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi.	PZA	20	20	
20	Cuadrado de fierro estructural de 5/8" x 5/8" x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi.	PZA	20	20	
21	Disco para corte de metal de 4 1/2" . cuerpo de acero solido que reduce el riesgo de rotura. rpm máximo: 13,300, 80 m/s para cortes más profundos. eje de 7/8". con adaptador de 5/8". cortes rápidos. medidas 4 1/2 x 0.040 x 7/8"	PZA	200	200	
22	Disco de desbaste de 4 1/2" tipo de disco: de desbaste. superficies aptas: metal, acero inoxidable. diámetro del disco de corte: 115 mm. espesor: 7 mm. diámetro central: 22.2 mm. material: zirconia	PZA	20	20	
23	Electrodo o soldadura e6010 de 1/8" x 14" (3,25 mm x 356 mm). según aws/asm sfa - 5.1	KG	300	200	100
24	Electrodo o soldadura e6013 de 1/8" x 14" (3,25 mm x 356 mm). según aws/asm sfa - 5.1	KG	300	200	100
25	Electrodo o soldadura e6013 de 3/32" x 14" (3,25 mm x 356 mm). según aws/asm sfa - 5.1	KG	50	50	
26	Electrodo o soldadura e7018 de 1/8" x 14" (3,25 mm x 356 mm). según aws/asm sfa - 5.1	KG	400	200	200
27	Lámina antiderrapante de 1.22 metros x 3.05 metros clibre 14	PZA	5	5	
28	Lámina galvanizada calibre 16 (1.252mm espesor) 1.22m de ancho x 3.05 m de largo galvanizado grado 90	PZA	10	10	
29	Lámina galvanizada calibre 18 (1.252mm espesor) 1.22m de ancho x 3.05 m de largo galvanizado grado 90	PZA	10	10	
30	Lámina galvanizada calibre 20 (1.252mm espesor) 1.22m de ancho x 3.05 m de largo galvanizado grado 90	PZA	5	5	



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA

31	Lamina lisa. cal. 16 de 1.22m x 3.05 m negra.	PZA	5	5	
32	Lamina lisa. cal. 18 de 1.22m x 3.05 m negra.	PZA	5	5	
33	Lamina lisa. cal. 20 de 1.22m x 3.05 m negra.	PZA	5	5	
34	Pasador grande para portón	PZA	2	2	
35	Perfil tubular rectangular de ptr de 3" x 1 1/2" x 6m, perfil tubular rectangular ptr de 1 1/2"x 6m.	PZA	4	4	
36	Placa de acero de 1/4" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	PZA	1	1	
37	Placa de acero 3/8" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	PZA	1	1	
38	Placa de acero 1/2" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	PZA	1	1	
39	Placa de acero 5/8" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	PZA	1	1	
40	Placa de acero 3/4 al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	PZA	1	1	
41	Placa de acero 1" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m ³ (0.28 lb/in ³). límite de fluencia mínimo de 250 mpa (36 ksi), y límite de rotura mínimo de 400 mpa (58 ksi).	PZA	1	1	
42	Piedra de desvaste para esmeril de 8" x 1"	PZA	1	1	



43	Redondo de fierro de 3/8" de $\varnothing$ x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi	PZA	10	10	
44	Redondo de fierro de 1/2" de $\varnothing$ x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión n 58 a 80 ksi	PZA	15	15	
45	Redondo de fierro de 5/8" de $\varnothing$ x +/- 6.10 mts. extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi	PZA	20	20	
46	Remache de golpe de fierro de 3/16" x 1". cabeza de gota también conocido como remache de impacto o remache de golpe macizo. diámetro de 3/16 x 1" plg de largo x 3/4" plg de agarre.	KG	5	5	
47	Solera de 1/2" x 1/8" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	10	10	
48	Solera de 1/2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	10	10	
49	Solera de 3/4" x 1/8" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	10	10	
50	Solera de 1" x 1/8" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	5	5	
51	Solera de 1" x 3/16" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	10	10	
52	Solera de 1 1/4" x 1/8" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	5	5	
53	Solera de 1 1/4" x 3/16" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	5	5	
54	Solera de 1 1/2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	15	15	
55	Solera de 1 1/2" x 3/16" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	15	15	



56	Solera de 2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	15	15	
57	Solera de 2 1/2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	10	10	
58	Solera de 3" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	10	10	
59	Solera de 4" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. elongación min. 8"= 20%.	PZA	15	15	
60	Tubo de acero al carbón de 3" x +/- 6.20 metros, costura longitudinal, grado a, extremos biselados, cedula 40.	PZA	10	10	
61	Tubo de acero al carbón de 4" x +/- 6.20 metros, costura longitudinal, grado a, extremos biselados, cedula 40.	PZA	10	10	
62	Tubo de acero al carbón de 6" x +/- 6.20 metros, costura longitudinal, grado a, extremos biselados, cedula 40.	PZA	2	2	
63	Tubo galvanizado 1/2" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	15	15	
64	Tubo galvanizado 3/4" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	6	6	
65	Tubo galvanizado 1" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	4	4	
66	Tubo galvanizado 1 1/4" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	3	3	
67	Tubo galvanizado 1 1/2" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	3	3	



68	Tubo galvanizado 2" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	5	5	
69	Tubo galvanizado 2 1/2" x +/- 6 metros, cedula 40 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	4	4	
70	Vigueta tipo i de 4" x 4" x +/- 6 metros de longitud. perfil estructural de acero para elementos de construcción. peso de 19.3 kg/m, patín con espesor de 103 mm, peralte 106 mm, alma con espesor 8.8 mm.	PZA	7	7	
71	Tubo galvanizado 1/2" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	5	5	
72	Tubo galvanizado 3/4" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	5	5	
73	Tubo galvanizado 1" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	5	5	
74	Tubo galvanizado 1 1/4" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	5	5	
75	Tubo galvanizado 1 1/2" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	5	5	
76	Tubo galvanizado 2" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	5	5	
77	Tubo galvanizado 2 1/2" x +/- 6 metros, cedula 30 extremo roscado. extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar)	PZA	5	5	

78	Ptr de 4" x 1 1/4" x +/- 6 metros calibre 14	PZA	4	4	
79	Ptr de 3" x 1 1/4" x +/- 6 metros calibre 14	PZA	4	4	
80	Perfil tubular de 2" x 1" x +/- 6 metros. sin ceja.	PZA	1	1	
81	Perfil tubular de 2 1/2" x 1 1/4" x +/- 6 metros. sin ceja.	PZA	1	1	
82	Perfil tubular de 3" x 1 1/4" x +/- 6 metros. sin ceja.	PZA	1	1	

3) Condiciones de entrega:

Los materiales o productos deberán entregarse libre a bordo en Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas de acuerdo con el calendario descrito, el cual estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión.

4) Duración del servicio:

El contrato para la adquisición y suministro de "Material de Herrería" deberá estar vigente desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.

5) Presentar fichas técnicas de:

El Proveedor deberá proporcionar fichas técnicas de cada producto y/o material solicitado dentro de la cual deberá incluir la marca, norma que cumple y las características técnicas del producto o material el cual propone.

6) Presentar muestra física de:

No se requiere que presente muestra física.

7) Normas Aplicables.

Los materiales deberán sujetarse a las normas existentes para cada caso y particularmente a las relacionadas con perfiles, planchas, barras fabricadas de aleaciones con base a hierro; NOM-B-282-1888.



8) Criterios para evaluación de propuestas:

Las propuestas técnicas presentadas por cada proveedor participante se evaluarán conforme a las características y especificaciones técnicas requeridas en los productos o materiales, el proveedor deberá proporcionar ficha técnica y la marca del material o producto con el que participa, el no presentar estos requisitos será motivo a no tomar en cuenta la partida que no lo presente.

9) Visitas a sitio:

Si el proveedor considera necesario puede acudir a visitar los lugares donde deberá realizar entregas; Almacén general ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las otras ubicaciones que asigne CMAS, en horario de 9:00hrs. a 15:00hrs. de lunes a viernes.

10) Datos y contacto del responsable de las visitas de sitio:

C. Sergio Morales Malpica y/o Ing. José de Jesús Vega Domínguez.

11) Marcas específicas:

En cumplimiento en la ley existente, esta Comisión no solicita marcas específicas, sin embargo, las marcas propuestas por los proveedores deberán cumplir con la Normas aplicables para cada caso.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-14-2025** relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento.



ANEXO No. 2

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

Con relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los "**Materiales de Herrería y Balconería**", y en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los Actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 3

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (El **"Licitante"**) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 4

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 5
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

Con relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

En el caso de que el **"Licitante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**

ANEXO No. 6

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025** relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes **"Bases"** de **"Licitación"** y todos sus Anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 7

Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada del bien que oferta
1				

NOTA:

La Propuesta Técnica del **"Licitante"** deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas del **bien que oferte**, sin indicar costo.
- El **"Licitante"** adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes de conformidad a las cantidades requeridas en el **"ANEXO TECNICO"** y a las especificaciones del bien que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante**) los catálogos y/o folletos, **fichas técnicas** preferentemente, originales y en idioma español. (**Las fichas técnicas, deberán corresponder con el bien que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica**).
- La descripción del bien que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

ANEXO No. 8

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los "**Materiales de Herrería y Balconería**", y en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, anexando al menos **dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Página 49 de 65

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo
y transparencia

ANEXO No. 9

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
de la Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la contratación de los **"Materiales de Herrería y Balconería"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los **"Materiales de Herrería y Balconería"** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, contando a partir de la fecha de recepción, asimismo me obligo a que si durante el tiempo de la garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de **10 días** contando a partir de la primera notificación; la empresa sustituirá el bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregará a **"La Comisión"** en un plazo máximo de **20 días** hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 10

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025, relativa a la adquisición de los "Materiales de Herrería y Balconería" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, y en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que manifiesto que en caso de ser adjudicado proporcionaré garantía de los bienes y accesorios, como mínimo de un año. Así mismo le manifiesto que cuento con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 11

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto serán el enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

Nombre del contacto que será **Enlace**:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)


Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica. 



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA

ANEXO No. 12

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

Con respecto a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 13

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me responsabilizo expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

ANEXO No. 14

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adjudicación de los **"Materiales de Herrería y Balconería"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los **"Materiales de Herrería y Balconería"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Página 55 de 65

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo
y transparencia

ANEXO No. 15

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo.	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
01						
02						
Importe con letra					Subtotal	
					IVA	
					Total	

Deberá presentar USB debidamente rotulada con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 15.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

ANEXO No. 16

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Herrería y Balconería"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a entregar los bienes motivo de la presente Licitación, en los lugares que se describen en el **"Anexo Técnico"** de las presentes **"Bases"**, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo Técnico"**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



Página 57 de 65

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo
y transparencia

ANEXO No. 17

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con la **forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de Licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 18

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

**AT'N: L.C.P. Rubén Armando
Barona Alba**

Gerente de Recursos Financieros de
la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS).

Presente

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-14-2025**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta:

Banco:

NÚM. de cuenta (Diez dígitos):

CLABE (18 dígitos):

Sucursal:

NÚM. de plaza:

Población:

* Nombre de la persona que autoriza:

Puesto o Cargo en la empresa:

Fecha de autorización:

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO JA

**FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DE LAS BASES DE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-CMAS-LA-14-2025
"Materiales de Herrería y Balconería"**

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del **"Licitante"**, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las **"Bases"** de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las **"Bases"** de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES **No. I3P-CMAS-LA-14-2025**

Relativa a la adquisición de los **"Materiales de Herrería y Balconería"**

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma autógrafa del representante legal, el número de la "Licitación" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados con firma autógrafa y por separado, conforme a lo siguiente: Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "Licitación" y deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas Bases será motivo de desechamiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "Ley".		

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
A)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante" . (Anexo Núm. 1)		
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).		
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos,		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
	Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3).		
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" con la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes (Anexo Núm. 4).		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).		
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes "Bases" de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).		
G)	Escrito de proposición donde describa la partida o las partidas de manera amplia y detallada las características técnicas de los "Materiales de Herrería y Balconería" para "la Comisión", indicando marca, unidad de medida y presentación del bien que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el "Anexo Técnico" de las presentes "Bases". Además, se deberá entregar en archivo electrónico (dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante), los catálogos y/o folletos y fichas técnicas preferentemente en originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados relativo a la adquisición de "Materiales de Herrería y Balconería" para "la Comisión". Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento (Anexo Núm. 7).		
H)	Escrito en donde manifieste el "Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que tiene experiencia en la venta de los "Materiales de Herrería y Balconería" , presentando documentación donde acredite		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
	esta situación, anexando al menos dos facturas de los "Materiales de Herrería y Balconería" realizados a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha. (Anexo Núm. 8).		
I)	Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD , en donde garantice el "Licitante", la entrega de los bienes conforme a las características descritas en el "Anexo Técnico" , contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 10 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir el bien por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a "La Comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. (Anexo Núm. 9).		
J)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del bien, como mínimo un año. "El Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).		
K)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 11).		
L)	Documento de currículum empresarial del Participante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del "Licitante", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro , así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "Licitante" (persona física y/o moral). La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
M)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
N)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de "Proveedores" vigente (2025) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "Proveedores" vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia</i>		



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA

I INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
	<i>del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i>	
O)	Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación" .	
P)	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).	
Q)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión" , podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los "Materiales de Herrería y Balconería" , así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 12).	
R)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión" . (Anexo Núm. 13).	
S)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del bien, motivo de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 14).	

II INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
A)	El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 15), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica. Deberá presentar (Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre "Licitante" y "Licitación"), con la Propuesta Económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la Propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.	



II INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
	(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)	
B)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente "Licitación" , en el lugar que se indica en el "Anexo Técnico" de las presentes "Bases" , cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "Anexo Técnico" , así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. (Anexo Núm. 16).	
C)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la "Forma de Pago", la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en Moneda Nacional (pesos mexicanos); la oferta Económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 17).	
D)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta. (Anexo Núm. 18).	

